HERLAG
AUDITORES

ASOCIACIÓN BARRÓ

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS

CUENTAS ANUALES POR EL AÑO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2013

HERLAG
AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMES

A la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN BARRÓ**:

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Asociación Barró**, que comprenden el balance pyme al **31 de diciembre de 2013**, la cuenta de pérdidas y ganancias pyme y la memoria pyme correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión las cuentas anuales pymes del ejercicio **2013** adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Asociación Barró** al **31 de diciembre de 2013** así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, 20 de mayo de 2014

HERLAG MARTIN, S.L.P.
ROAC S0556

Rafael De Hermenegildo Salinas

MEMORIA ASOCIACIÓN BARRÓ

MEMORIA PYMESFL

EJERCICIO 2013

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2013

ASOCIACIÓN BARRO

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N 2013	Ejercicio N-1 2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.896,20	6.131,69
I. Inmovilizado intangible.			
III. Inmovilizado material.	4, 2 y 5	3.731,21	1.966,70
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4, 6 y 9	4.164,99	4.164,99
B) ACTIVO CORRIENTE		339.598,12	414.545,00
I. Existencias.		135,00	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4, 5 y 7	46.615,73	51.905,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4, 6 y 9	87.475,56	63.688,77
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		413,86	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	4, 6 y 9	1.615,00	722,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4, 6	203.342,97	298.228,25
TOTAL ACTIVO (A+B)		347.494,32	420.676,69

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2013

ASOCIACIÓN BARRO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2013	Ejercicio N-1 2012
A) PATRIMONIO NETO		208.662,68	276.403,06
A-1) Fondos propios		208.662,68	276.403,06
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		276.403,06	268.574,20
IV. Excedente del ejercicio **	3	-67.740,38	7.828,86
C) PASIVO CORRIENTE		138.831,64	144.273,63
II. Deudas a corto plazo.		111.437,22	119.460,92
3. Otras deudas a corto plazo.	4, 6 y 10	111.437,22	119.460,92
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	4, 6 y 10	27.394,42	24.812,71
1. Proveedores.**			46,62
2. Otros acreedores.		27.394,42	24.766,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		347.494,32	420.676,69

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA: ROSA DEL CAMPO VARA GONZALEZ	
VICEPRESIDENTA: ANA MARTINEZ MARTINEZ	
SECRETARIA: PALOMA SANCHEZ NISTAL	
TESORERA: BLANCA GONZALEZ MITRE	
VOCAL: CARLOS RODRIGO QUIROS	
VOCAL:ESTHER GALANTE RAMOS	
VOCAL: CRISTINA GONZALEZ JUNTAS	
VOCAL: PILUCA COBIAN VARELA	
VOCAL: RAFAEL MOYANO GOMEZ	

NOTA:
* Su signo es negativo.
** Su sigro puede ser positivo o negativo

EJERCICIO 2013

ASOCIACION BARRO

	(Debe)	Haber
	Ejercicio N	Ejercicio N-1
	2013	2012
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	592.485,77	677.767,04
a) Cuotas de asociados y afiliados	3.002,27	5.539,77
b) Aportaciones de usuarios	9.251,00	2.400,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	191.181,20	210.273,82
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	389.051,30	459.553,45
3. Ayudas monetarias y otros **	-619,40	-1.485,20
a) Ayudas monetarias	-200,00	-200,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-419,40	-1.285,20
6. Aprovisionamientos *	-9.787,34	-16.098,46
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal *	-496.350,29	-506.232,15
9. Otros gastos de la actividad *	-152.676,21	-144.063,50
a) Servicios exteriores	-152.657,84	-142.716,62
b) Tributos	-18,37	-46,88
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.300,00
10. Amortización del inmovilizado *	-792,85	-1.529,72
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		94,66
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		-803,26
a) Deterioros y pérdidas		-803,26
b) Resultados por enajenaciones y otras		

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-67.740,32	7.649,41
14. Ingresos financieros		211,08
15. Gastos financieros *	-0,06	-31,63
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-0,06	179,45
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-67.740,38	7.828,86
19. Impuestos sobre beneficios **		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	-67.740,38	7.828,86
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		-94,66
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0,00	-94,66
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	0,00	-94,66
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-116.291,28
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMCNIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-67.740,38	-108.557,08

-67740,38 7828,86

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTA: ROSA DEL CAMPO VARA GONZALEZ	
VICEPRESIDENTA: ANA MARTINEZ MARTINEZ	
SECRETARIA: PALOMA SANCHEZ NISTAL	
TESORERA: BLANCA GONZALEZ MITRE	
VOCAL: CARLOS RODRIGO QUIROS	
VOCAL:ESTHER GALANTE RAMOS	
VOCAL: CRISTINA GONZALEZ JUNTAS	
VOCAL: PILUCA COBIAN VARELA	
VOCAL: RAFAEL MOYANO GOMEZ	

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2013

Memoria PYMESFL

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- La 'Asociación BARRÓ' se constituyó en Madrid como Asociación sin ánimo de lucro el 6 de septiembre de 1.994, no habiendo iniciado sus actividades hasta el ejercicio 1.995 y no habiendo modificado su denominación. El 30 de septiembre de 2.008 adaptó sus Estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. El número de Identificación Fiscal de la Asociación es G81037822. La Asociación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, el día 4 de octubre de 1.994, Grupo 2, Sección 1, con el Número Autonómico 14723; e inscrita en el Grupo: 1 / Sección: 1 / Número Nacional: 591644.

  La "Asociación BARRÓ", fue declarada de utilidad pública el 4 de mayo de 2011 (Orden INT/1506/2011, de 4 de mayo; BOE núm. 134, de 6 de junio de 2011).

- Su sede social se encuentra establecida en la Avenida Pablo Neruda nº 69, 12 C de Madrid, y desarrolla las actividades en la calle Cleopatra nº 23 Local, en la calle Diligencia nº 10 Local y en la calle Pedro Antonio de Alarcón nº 35 Local, todas en Madrid.

- La actividad principal de la entidad es la de crear un espacio educativo de desarrollo personal y comunitario para población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social.

  El artículo 2º de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad crear un espacio educativo de desarrollo personal y comunitario para población en situación de vulnerabilidad, marginación y/o exclusión social, que se concreta en:

1. Impulso y apoyo de la actividad educativa, social, preventiva y rehabilitadora, cultural y laboral que trate de impedir la marginación y la exclusión, las conductas de riesgo, las toxicomanías y conductas adictivas y genere convivencia social, con población infantil, juvenil, adulta y sus familias.
2. La intervención prioritaria con mujeres en dificultad social y víctimas de la violencia de género, creándose al efecto un Área Específica de Mujeres, con plena autonomía funcional y nombrándose una responsable de la misma.
3. La intervención prioritaria con menores y jóvenes en dificultad social, creándose al efecto una sección específica de jóvenes, con plena autonomía funcional y nombrándose un responsable de la misma.
4. La educación y la concienciación en temas interculturales, para el desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia, que prevengan actitudes de racismo conflicto social. Intervención con menores, jóvenes, adultos y sus familias inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas.
5. Impulso e intervención en acciones de mediación social, participación ciudadana y desarrollo comunitario, trabajando conjuntamente con otras entidades (Redes sociales) para posibilitar la transformación social.

Para desarrollar estos fines se realizarán las siguientes actividades:

-Proyectos de inserción social con adultas y adultos desfavorecidos: alfabetización, formación, acompañamiento social, desarrollo personal, mediación social, educación para la salud y preparación para el empleo.
- Proyectos de mediación social que gensren procesos de incusión y participación
- Proyectos que promuevan la igualdad ce género.
- Organización, coordinación y gestión de actividades y servicios para la infancia, la juventud, y la familia que tengan carácter socioeducativo y/o promocional.
- Promocionar la educación comunitaria, infantil, juvenil y aduta en temas como el respeto al medio ambiente, la práctica de la tolerancia, la educación para la paz, educación para la salud, la inserción socio laboral, desarrollando programas de prevención, mediación, asistencia y reinserción de drogodependencias o cualquier otro tipo de adición.
- Potenciar y llevar a cabo proyectos que promuevan servicios de apoyo y atención a la familia

- Desarrollar actividades con menores y jóvenes con discapacidades físicas, síquicas o sensoriales, buscando la integración socioeducativa y laboral.
- Centros socioeducativos de día con menores, adolescentes y jóvenes.
- Recuperación de la escolaridad para aquellas/os menores, adolescentes y jóvenes que hayan abandonado o presenten absentismo del sistema escolar reglado, y que estén en riesgo de exclusión social.
- Actividades lúdico educativas y de tiempo libre para la infancia y juventud.
- Actividades de verano para infancia y juventud: colonia urbana, campamentos, vacaciones familiares,...
- Proyectos que promuevan la integración de la población inmigrante y la concienciación de la población mayoritaria.
- Promover el voluntariado social, así como espacios de diálogo y de participación.
- Actividades y proyectos que potencien y promocionen el trabajo en red y el desarrollo comunitario.

Y todas aquellas actividades socioeducativas que en el futuro sean creadas o promovidas por la Asociación Barró para la integración de población excluida por cualquier causa.

El ámbito de actuación comprende el estado español.

- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

- La Entidad participa en la Federación de Asociaciones denominada FEDERACION RED ARTEMISA, de la que forman parte 4 asociaciones, y cuyo fin es la coordinación de la actividad propia de las entidades asociadas para el desarrollo y realización de servicios sociales, educativos, culturales y asistenciales de grupos desfavorecidos, o en riesgo de exclusión social, desarrollando el efecto programas de educación, formación, intervención social, participación, mediación social y cultura, de una forma más óptima que por separado o cuando los medios de una sola de las entidades, no sean suficientes para desarrollar programas concretos.

- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 2 Normas de registro y valoración

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2013 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución 3736 del ICAC de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002,

de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 29 de mayo de 2013.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

- Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.
- No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.
- La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

- No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio 2013.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Excedente del ejercicio	-67.740,38	7.626,86
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	-67.740,38	7.626,86

APLICACIÓN A	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A remanente	0,00	7.828,86
A compensar con futuros excedentes positivos	-67.740,38	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	-67.740,38	7.828,86

APLICACIÓN EXCEDENTE EJERCICIO 2013

A la realización de los fines de la asociación se destinan al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizacos para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas (remanente), según acuerdo de la Asociación. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos están integrados por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyen a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. (Art.3 Ley 49/2002, Art.32 RD 1337/2005).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El costo del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

Durante el ejercicio de 2013, la asociación no ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible. A 31 de diciembre de 2013 las aplicaciones informáticas están totalmente amortizadas.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La dotación a la amortización se efectúa por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, según Tablas de coeficientes anuales establecidos en el R.D. 537/1.997 del 14 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sociedades.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores/el Administrador/el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos X años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Entidad no ha definido como unidad generadora de efectivo ningún elemento de inmovilizado intangible.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, al resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere

el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2013 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

  La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

  En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

  La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

  En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

  Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

- El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del

mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para el mismo.

- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se recoroce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiaro por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	4	25

La amortización aplicada durante 2013 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 792,85 euros.

- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan
- Los cálculos del ceterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio 2013 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Arrendamientos.

- Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.
- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por e mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.
- Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos

financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

  Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.3. Terrenos y construcciones: Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad no ha clasificado ningún activo como inversión inmobiliaria.

4.4. Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico.

- La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.
- Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material sin perjuicio de lo expuesto a continuación:
  - Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

    a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que media hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
    b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
  - Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
  - Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran deegaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
  - Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.
  - La Asociación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

No existen en este ejercicio.

4.6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.

En el presente ejercicio no se ha practicado ninguna actualización de valor.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Instrumentos financieros: Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran centro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversón inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para a Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos finarcieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, cetermina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.8.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.8.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor líable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Se aplica el régimen del Impuesto sobre Sociedades de Entidades sin ánimo de lucro, la asociación esta acogida al régimen fiscal Titulo II Ley 49/2002.

4.10. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.
- El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.
- La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.
- La entidad no ha dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subverciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15 .Negocios conjuntos.

No existen negocios conjuntos.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas 10ª y 12ª de la Tercera Parte de la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

  a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

  b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 10ª.

  c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 12ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

I. Análisis del movimiento de las partidas del balance:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/11	Salidas / Bajas	Saldo 31/12/12
215	Otras instalaciones	85.399,96	2.760,80	82.639,16
216	Mobiliario	4.986,85		4.986,85
217	Equipos para procesos de información	10.074,38		10.074,38
219	Otro inmovilizado material	3.611,43		3.611,43
TOTAL (A)		104.072,62	2.760,80	101.311,82

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/12	Entradas	Saldo 31/12/13
215	Otras instalaciones	82.639,16		82.639,16
216	Mobiliario	4.986,85		4.986,85
217	Equipos para procesos de información	10.074,38	822,80	10.897,18
219	Otro inmovilizado material	3.611,43	1.734,56	5.345,99
TOTAL (A)		101.311,82	2.557,36	103.869,18

AMORTIZACIONES ACUMULADAS INMOVILIZADO MATERIAL

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/11	Dotación amortización		Cargos por retiros	Saldo 31/12/12
			Cuenta dotación	Importe dotación		
2815	Otras instalaciones	83.716,56	6815	880,14	1.957,54	82.639,16
2816	Mobiliario	3.563,35	6816	281,27	-	3.844,62
2817	Equipos para procesos de información	8.881,60	6817	368,31	-	9.249,91
2819	Otro inmovilizado material	3.611,43	6819	-	-	3.611,43
TOTAL (B)		99.772,94		1.529,72	1.957,54	99.345,12

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/12	Dotación amortización		Saldo 31/12/13
			Cuenta dotación	Importe dotación	
2815	Otras instalaciones	82.639,16	6815	-	82.639,16
2816	Mobiliario	3.844,62	6816	210,33	4.054,95
2817	Equipos para procesos de información	9.249,91	6817	392,43	9.642,34

2819	Otro inmovilizado material	3.611,43	6819	190,09	3.801,52
TOTAL (B)		99.345,12		792,85	100.137,97

- Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos:

Ejercicio 2013

Nº Subc.	Denominación	Importe	Activo	Importe
-	-	-	-	-

Ejercicio 2012

Nº Subc.	Denominación	Importe	Activo	Importe
131004	Donaciones F.M.M. 2.001		Instalaciones Local Cleopatra	
131005	Donaciones FISC 2001		Instalaciones Local Cleopatra	82.639,16
131006	Donaciones FISC 2002	15.025,00	Instalaciones Local Cleopatra	

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2012	126,12	126,12
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012	126,12	126,12
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013	126,12	126,12
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	126,12	126,12
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2012	-126,12	-126,12
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2012	-126,12	-126,12
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	-126,12	-126,12
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2013	-126,12	-126,12

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

1. Arrendamientos operativos

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo del ejercicio y compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables han sido los siguientes:

EJERCICIO 2013

	2013	2012
Reconocidos en el resultado del ejercicio	38.822,92	39.100,06
Pagos comprometidos en un año	26.138,86	39.100,06
Entre 2 y 5 años	8.388,40	4.674,20
A más de 5 años	-	-

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

Elementos en alquiler:	Año 2013	Año 2012
Construcciones (Locales Actividades) (1)	1	1
Equipos Proceso Información (Fotocopiadora y Centralita) (2)	5	5

(1) Corresponden al alquiler de los locales donde se desarrollan las actividades de la Asociación.

(2) Renting de fotocopiadora-escáner (inicio 11-02-2010, finalización 11-07-13), centralita (inicio 14-09-11) y fotocopiadora Ricoh (inicio 10-07-2013).

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuarios	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2012		61.209,14	61.209,14
(+) Aumentos		429.866,85	429.866,85
(-) Salidas, bajas o reducciones		-439.170,01	-439.170,01
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012		51.905,98	51.905,98
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2013		51.905,98	51.905,98
(+) Entradas	6.030,00	277.401,20	283.431,20
(-) Salidas, bajas o reducciones	-6.890,00	-284.131,45	-290.721,45
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2013	1.140,00	45.175,73	46.615,73
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2013	1.140,00	45.175,73	46.615,73

De los saldos de este epígrafe ninguno procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

La Asociación participa en la Federación de Asociaciones denominada FEDERACION RED ARTEMISA, de la que forman parte 4 asociaciones, y cuyo fin es la coordinación de la actividad propia de las entidades asociadas para el desarrollo y realización de servicios sociales, educativos, culturales y asistenciales de grupos desfavorecidos, o en riesgo de exclusión social, desarrollando al efecto programas de educación, formación, intervención social, participación, mediación social y cultura, de una forma más óptima que por separado o cuando los medios de una sola de las entidades, no sean suficientes para desarrollar programas concretos.

Detalle de los movimientos:

Usuarios

	Sdo.Inicial Ejercicio 2012	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2012	Sdo.Inicial Ejercicio 2013	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2013
Juana Galindo Mendieta	-	-	-	-	800,00 -800,00	-
Clara Dabol	-	-	-	-	600,00 -600,00	-

Usuarios

	Sdo.Inicial Ejercicio 2012	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2012	Sdo.Inicial Ejercicio 2013	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2013
Mónica Gómez Arias	-	-	-	-	810,00 -810,00	-
Lilian Mara Cano Romano	-	-	-	-	1.140,00	1.140,00
María del Mar Martínez Candel	-	-	-	-	1.140,00 -1.140,00	-
Pilar Manzano Escudero	-	-	-	-	940,00 -940,00	-
María Argentina Martínez Granado	-	-	-	-	300,00 -300,00	-
Karen Maibel de la O Torres	-	-	-	-	300,00	300,00
Belky Danielly Figueroa Madariaga	-	-	-	-	400,00 -400,00	-
Wendy Elizabeth Quisque Oña	-	-	-	-	400,00 -400,00	-
Miriam Patricia Paredes Rodríguez	-	-	-	-	400,00 -400,00	-
Giovanna Mercedes Ordoñez Vilcas	-	-	-	-	800,00 -800,00	-
TOTAL	-	-	-	-	**8.030,00** **-6.590,00**	1.440,00

Otros deudores

	Sdo.Inicial Ejercicio 2012	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2012	Sdo.Inicial Ejercicio 2013	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2013
Fund. Miguel de Montaigne	-	9.000,00 -9.000,00	-	-	4.000,00 -4.000,00	-
Ayto. Madrid J.M. Pte. Vallecas	21.840,99	32.300,00 -41.410,99	12.730,00	12.730,00	43.529,00 -42.028,00	14.231,00
Asociación el Fanal	-	3.000,00 -3.000,00	-	-	-	-
IES Barrio de Bilbao	-	-	-	-	888,00 -888,00	-

Otros deudores

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2013

	Sdo.Inicial Ejercicio 2012	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2012	Sdo.Inicial Ejercicio 2013	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2013
Fundación C&A	-	15.000,00 -15.000,00	-	-	-	-
Consejería de Educación - Convenio Itaca	-	75.000,00 -75.000,00	-	-	-	-
Fund. The Netherlands (Porticus Ib)	-	8.000,00 -8.000,00	-	-	18.200,00 -18.200,00	-
Fundación Caja de Navarra	325,47	-	325,47	325,47	-	325,47
Dirección General de la Mujer CAM	-	17.910,00 -17.910,00	-	-	18.870,00 -18.870,00	-
Fundación Voluntarios por Madrid	5.500,00	-5.500,00	-	-	-	-
Federación INJUCAM Prom. Inf.	-	24.000,00 -24.000,00	-	-	24.000,00 -24.000,00	-
Fundación Intervida	9.000,00	10.000,00 -15.000,00	4.000,00	4.000,00	1.100,00 -4.550,00	550,00
Innovación y Desarrollo Local SL	1.200,00	816,00 -2.016,00	-	-	836,00 -516,00	320,00
Educación sin Fronteras – Propósito	1.832,12	-1.832,12	-	-	-	-
Fundación La Caixa (Caixa Proinfancia)	4.850,56	76.637,82 -76.637,88	4.850,50	4.850,50	68.352,28 -66.953,52	6.249,26
Fundación La Caixa Jara	5.160,00	-5.160,00	-	-	30.400,00 -6.900,00	23.500,00
Fund. Miguel de Montaigne Jara	-	9.000,00 -9.000,00	-	-	4.000,00 -4.000,00	-
Comunidad de Guadalupe Jara	-	4.500,00 -4.500,00	-	-	-	-
FISC Jara	-	34.230,00 - 34.230,00	-	-	30.095,00 -30.095,00	-
Fundación Santamaria Jar	2.500,00	-2.500,00	-	-	-	-
Ayto. Madrid J.M. Ciucad Lineal Jara	-	-	-	-	-	-

Otros deudores

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2013

	Sdo.Inicial Ejercicio 2012	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2012	Sdo.Inicial Ejercicio 2013	Aumentos/ Disminuciones	Sdo.Final Ejercicio 2013
Fundación Intervida Jara	9.000,00	10.000,00 -15.000,00	4.000,00	4.000,00	-4.000,00	-
Coord Inf y Juv Vallecas	-	3.631,55 -3.631,55	-	-	100,00 -100,00	-
Fund. The Netherlands (Porticus Ib) J	-	8.000,00 -8.000,00	-	-	-	-
Fund. Deporte Joven	-	1.000,00	1.000,00	1.000,00	-1.000,00	-
Orden de la Cia de María Jara	-	15.000,00 -15.000,00	-	-	15.000,00 -15.000,00	-
Fund. Hispánica B.Popular	-	1.000,00 -1.000,00	-	-	-	-
Asoc. Enseñ.Gitanos	-	606,48 -606,48	-	-	-	-
BNP Paribas S.E.	-	1.000,00 -1.000,00	-	-	-	-
CEIP Padre Mariana	-	25.000,00 -16.666,66	8.333,34	8.333,34	-8.333,34	-
CEIP Jose María Pereda	-	25.000,00 -16.666,67	8.333,33	8.333,33	-8.333,33	-
CEIP Santo Domingo	-	25.000,00 -16.666,66	8.333,34	8.333,34	-8.333,34	-
Católicas x Ocho a Decidir	-	1.490,00 -1.490,00	-	-	-	-
Barclays Bank	-	43.975,00 -43.975,00	-	-	-	-
Comunidad de Guadalupe Chapotea	-	-	-	-	4.500,00 -4.500,00	-
Com. Madrid Consejería de Educación – ATED	-	-	-	-	11.000,00 -11.000,00	-
Ayuntamiento de Leganés	-	-	-	-	700,00 -700,00	-
Equipos de Oficina Madrid 4 SA	-	-	-	-	1.830,92 -1.830,92	-
TOTAL	**61.209,14**	**429.866,85** **-439.170,01**	**51.905,98**	**51.905,98**	**277.401,20** **-284.131,45**	**45.175,73**

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente

	Beneficiarios-Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2012	0,00	0,00
(+) Aumentos	200,00	200,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	200,00	200,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2012	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2013	0,00	0,00
(+) Entradas	200,00	200,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-200,00	-200,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2013	0,00	0,00

Corresponde en ambos ejercicios a la Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES			
		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
CATEGORÍAS	Activos financieros a coste amortizado	4.164,99	4.164,99	4.164,99	4.164,99
	TOTAL	4.164,99	4.164,99	4.164,99	4.164,99

Fianzas a largo plazo:

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Fianzas Locales a L/P:			
Fianza Diligencia	488,02	-	488,02
Fianza IVIMA Cleopatra	1.198,61	-	1.198,61
Garantía Berastegui (Jara)	1.202,00	-	1.202,00
Fianza Aula Informática	800,00	-	800,00
Fianza Ayto.Madrid Buenos Aires	476,16	-	476,16
TOTAL	4.164,99	-	4.164,99

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES			
		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
CATEGORÍAS	Activos financieros a coste amortizado	46.365,73	52.627,98	46.779,59	52.627,98
	TOTAL	46.365,73	52.627,98	46.779,59	52.627,98

(1) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro.

- *A corto plazo*

Anticipos a acreedores

	Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Anticipo ADESLAS DENTAL (Murillo Lucio)	-	135,00	135,00
TOTAL	-	**135,00**	**135,00**

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

	Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	51.905,98	285.431,20 -290.721,45	46.615,73
TOTAL	**51.905,98**	**-5.290,25**	**46.615,73**

El movimiento de cada una de las subcuentas durante el ejercicio se ha desglosado en la nota 7.

Fianzas

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Fianzas a C/P:			
Garantía Ayto.Madrid	722,00	-722,00	
		1.615,00	1.615,00
TOTAL	**722,00**	**893,00**	**1.615,00**

Corresponden a:

- 722,00 € a la garantía definitiva del contrato administrativo especial 114/2012/00001 suscrito con el Ayuntamiento de Madrid.
- 1.615,00 € a la garantía del contrato administrativo especial denominado "Ejecución de 4 proyectos de servicios sociales en el ámbito de los planes de barrio del distrito Puente de Vallecas durante el año 2013 (cuatro lotes)" (Lote nº 2 Mediación entre comunidades de vecinos-Triángulo del Agua) suscrito con el Ayuntamiento de Madrid. (5% del precio total).

Créditos a corto plazo

	Sdo.Inicial	Adiciones	Sdo.Final
Crédito a C/P Federación Red Artemisa	-	413,86	413,86
TOTAL	-	**413,86**	**413,86**

La Federación de Asociaciones "Red Artemisa" tiene como fines la coordinación de la actividad propia de las entidades asociadas y la Asociación Barró forma parte de la misma, siendo la

Presidenta y Tesorera socias de de la Asociación Barro.

Efectivo

		Sdo. Inicial	Adiciones	Sdo. Final
Caja		226,05	19.100,00	
			- 18.837,49	488,56
Bancos e Instituciones de Crédito		298.002,20	612.179,45	
			- 707.327,24	202.854,41
	TOTAL	298.228,25	-94.885,28	203.342,97

10. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES			
		Derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	116.711,86	123.690,96	116.711,86	123.690,96
	TOTAL	116.711,86	123.690,96	116.711,86	123.690,96

Pasivos financieros a coste amortizado

- *A corto plazo*

	Sdo. Inicial	Adiciones	Sdo. Final
Deudas a C/P transf. en subverciones	119.460,92	-7.892,35	111.568,57
Partidas pendientes de aplicación	-	-131,35	-131,35
Proveedores	46,62	-46,62	-
Acreedores por prestac. de servicios	4.183,42	1.091,22	5.274,64
TOTAL	123.690,96	-6.979,10	116.711,86

11. FONDOS PROPIOS

- El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente

	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2012	216.902,44	48.671,76	265.574,20
(+) Aumentos	48.671,76	7.828,86	56.500,62
(-) Disminuciones		-48.671,76	-48.671,76
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2012	265.574,20	7.828,86	273.403,06
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2013	265.574,20	7.828,86	273.403,06
(+) Entradas	7.828,86		7.828,86
(-) Disminuciones		-75.569,24	-75.569,24
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2013	273.403,06	-67.740,38	205.662,68

La Asociación carece de Fondo social.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 *Saldos con administraciones públicas*

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS 2011	-	67,15
Hacienda Pública, deudor por IS 2012	44,32	44,32
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	87.431,24	63.577,30
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-3.606,83	-8.782,37
Organismos de la Seguridad Social	-13.422,95	-11.800,30
.....		
Total	83.355,78	43.106,10

12.2 *Impuestos sobre beneficios*

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 08 de octubre de 2012.
- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, con indicación de sus ingresos y gastos:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ingresos	592.485,77	678.072,78
Gastos	-660.226,15	-670.243,92
	-67.740,38	7.828,86

- Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2013 y 2012 actividades no exentas.
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su

aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

1. El detalle de la cuenta de resultados "Gastos por Ayudas y otros" es el siguiente:

	2.013	2.012
a) Ayudas monetarias a entidades.....	200	200

	2.013	2.012
c) Gastos por colaboraciones		
-Gastos Transporte Colaboradores.....	419,40	579,40
-Gastos Comida Colaboradores.....	-	37,50
- Gastos Formación Colaboradores.....	-	470,30
- Gastos Gratificación Colaboradores.....	-	0,00
- Gastos Alojamiento Colaboradores.....	-	198,00
TOTAL.....	419,40	1.285,20

2. El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
2.1- Desglose de la partida 6. "Aprovisionamientos"	**9.787,34**	**16.098,46**
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	9.787,34	16.098,46
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	9.787,34	16.098,46
2.2- Desglose de la partida 8. Gastos de personal	**496.350,29**	**506.232,15**
a) Sueldos y salarios	378.268,79	376.908,67
b) Indemnizaciones	-	13.232,47
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	118.081,50	116.091,01

Desglose partida 2.2. b) Indemnizaciones:

Ejercicio 2012:

Trabajador	Importe	Causa
Lidia Llelias	6.683,22 €	Despido por causas económicas
Vanesa Martinez	1.435,23 €	Despido por causas económicas
Raúl Hernández	4.581,00 €	Despido por causas económicas
Tania Caballero	523,02 €	Despido por causas económicas
Total.....	13.232,47 €	

3. El desglose de la partida 9. "Otros Gastos de la actividad", es el siguiente:

	2.013	2.012
-Arrendamientos y Cánones.....	39.184,13	40.568,29
- Reparaciones y Conservación.....	21.269,18	19.583,40
- Servicios de Profesionales Independientes.....	8.571,09	8.722,06

- Servicios Colaboradores	1.846,34	2.200,00
- Servicios de Prevención	1.086,40	1.594,90
- Servicios Calidad	1.708,12	1.708,12
- Servicios Salud Bucodental	4.396,00	-
-Primas de Seguros	7.836,16	4.823,39
- Servicios Bancarios y Similares	1.148,11	986,91
-Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas	645,63	328,74
- Suministros	8.257,79	7.183,67
-Gastos Varios	827,16	914,92
- Gastos Comunidad	7.453,43	7.402,76
- Transporte Participantes	16.101,26	16.355,55
- Actividades Integración	16.156,11	16.990,31
- Teléfono	4.350,81	3.330,79
-Teléfono Móvil	4.093,16	4.411,54
- Locomoción	3.883,51	1.778,65
- Hospedajes y Manutenciones	152,10	-
-Formación Continua	-	980,80
- Formación	807,09	1.760,00
- Cuotas Asociaciones	2.684,26	1.092,80
- Otros Tributos	18,37	46,88
- Pérdidas de Créditos Incobrables der.Actividad	-	1.300,00
TOTAL	152.676,21	144.063,50

4. El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2013 y del ejercicio 2012 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Colaboración IES Barro de Bilbao	888,00	-
Convenio Comunidad Madrid C.Educación Proy. ITACA	-	75.000,00
Servicios Caixa Proinfancia	88.352,28	79.457,82
Ayto. Madrid J.M. Puente de Vallecas	43.529,00	32.300,00
Fundación Voluntarios por Madrid (Ayto. Madrid)	-	3.300,00
Innovación y Desarrollo Local SL	836,00	816,00
Católicas por el Derecho a Decidir España	-	1.490,00
Ayto. de Leganés (Infancia y Adolescencia)	700,00	-
Equipos de Oficina Madrid 4 SA	1.830,92	-
Fundación Privada Intervida	1.100,00	-
Coordinadora Infantil y Juvenil Vallecas	100,00	-
Comunidad de Madrid Dirección General de la Mujer	13.870,00	17.910,00
Barclays Bank SAU	43.975,00	-
Comunidad de Madrid Dirección Gral de Educación (ATED)	11.000,00	-
TOTAL	191.181,20	210.273,82

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0	0
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	389.051,30	459.553,45

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	116.386,94
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	-116.386,94
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0	0
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0	0

Durante el ejercicio 2012 se han producido los siguientes cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior:

a) Se han registrado como pasivo exigible a corto plazo, hasta que se consideren no reintegrables, subvenciones que se estaban registrando en el patrimonio neto por un importe de 119.460,92 €. En el ejercicio anterior la cifra correspondiente a subvenciones registrada en patrimonio neto en lugar de en pasivo exigible ascendió 116.291,28 €.

3. Las subvenciones y donaciones recibidas son procedentes de los siguientes Entes Públicos y Privados:

3.1. Subvenciones y donaciones a la actividad:

	BARRO - VALLECAS	Año 2.013	Año 2.012
GESTION	Bonificación INEM Formación Continua (CAM)	-	990,80
	Otras Donaciones (Barró)	3.925,73	39.612,08
	Ayuda Galo Rodríguez S.L.	-	1.600,00
	Ayuda Mediatem Canales Temáticos S.L.	-	2.040,00
ADULTOS	Subv. AYTO.Madrid (IGUALDAD)	15.573,52	15.000,00
	Subv. RMI (Com.Madrid Familia y Asuntos Sociales)	73.536,00	99.734,33
	Subv.Proyectos Europeos Artemisa (Com.Madrid)	14.560,56	14.021,28
	Ayuda Fed. INJUCAM	22.000,00	22.000,00
	Ayuda Asociación Enseñantes con Gitanos	-	606,48
CHAPOTEA	Subv. AYTO.Madrid (Participación)	-	1.482,30
	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Familia e Infancia)	-	15.000,00
	Subv. Coord. Inf. y Juv. Vallecas	-	3.631,55
	Ayuda Fundación Intervida	-	20.500,00
	Donac. Fund. Miguel de Montaigne B.	-	9.000,00

CHAPOTEA	Ayuda Fundación The Netherlans (Porticus)	-	8.000,00
	Ayuda Fundación Deporte Joven (Consejo Superior de Deportes)	-	1.000,00
	Ayuda Fundación Hispánica – Banco Popular	-	1.000,00
ITACA	Subv. AYTO.Madrid	-	3.000,00
	Subv. Ministerio de Educación	-	7.140,00
CHAPOTEA + ITACA	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Familia e Infancia)	15.000,00	-
	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Igualdad)	5.000,00	-
	Ayuda Fundación Intervida	7.500,00	-
	BARRO - VALLECAS	Año 2.013	Año 2.012
CHAPOTEA + ITACA	Donación Com. Guadalupe	2.250,00	-
	Donac. Fund. Miguel de Montaigne	4.000,00	-
	Ayuda Fundación The Netherlans (Porticus)	18.200,00	-
VOLUNTARIADO (PANDORA)	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Part. Ciud. y Voluntariado)	4.757,72	-
ARACNE	Subv. AYTO.Madrid (D.G. Igualdad Oportunidades)	72.000,00	72.000,00
ASOC APRENDI-ZAJE (EUROPA)	Subv. Org. Autónomo Programas Educativos Europeos	2.120,28	-
	Total	260.423,79	337.348,82

ASOCIACIÓN BARRÓ
Ejercicio 2013

	BARRO - JARA	Año 2.013	Año 2.012
JARA	Subv. Agencia Reg. Inmigración y coop. (Com. Madrid)	-	13.330,00
	Subv. C. Asuntos.Soc. Dir. Gral. Inmigr. (Com.Madrid)	28.317,25	2.010,00
	Subv. Mº Empleo y S. Social (D.G. Inmigración)	30.200,00	25.000,00
	Ayuda Fed. INJUCAM	2.000,00	2.000,00
	Otras Donaciones	240,00	263,00
	Ayuda Fundación Intervida	7.500,00	20.500,00
	Donación Com. Guadalupe (Jara)	2.250,00	4.500,00
	Donación FISC	30.095,00	-
	Subv. La Caixa	1.958,33	20.800,00
	Donac. Fund. Miguel de Montaigne	4.000,00	8.000,00
	Ayuda Fundación The Netherlans (Porticus)	-	8.000,00
	Ayuda Compañía de María	15.000,00	15.000,00
	Ayuda BNP Paribas	-	1.000,00
	Subv. Salud Bucodental Seguros La Caixa	6.666,93	214,08
	Donación Actividades La Caixa	400,00	567,55
	Total	128.627,51	122.204,63

	Año 2.013	Año 2.012
BARRO - VALLECAS	260.423,79	337.348,82
BARRO - JARA	128.627,51	122.204,63
Total	389.051,30	459.553,45

BARRO - VALLECAS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Ayuntamiento de Madrid	2.013	2.013	72.000,00	-	72.000,00	72.000,00	-
Ayuntamiento de Madrid	2.013	2.013	4.757,72	-	4.757,72	4.757,72	-
Ayuntamiento de Madrid	2.013	2.013	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	-
Ayuntamiento de Madrid	2.013	2.013	5.000,00	-	5.000,00	5.000,00	-
Ayuntamiento de Madrid	2.013	2.013	15.573,52	-	15.573,52	15.573,52	-
Comunidad de Madrid	2.013	2.013	73.536,00	-	73.536,00	73.536,00	-

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2013

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Comunidad de Madrid	2.013	2.013	14.560,56	-	14.560,56	14.560,56	-
Ayuda Federación INJUCAM	2.013	2.013	22.000,00	-	22.000,00	22.000,00	-
Personas Físicas	2.013	2.013	3.925,73	-	3.925,73	3.925,73	-
Ayuda Fundación INTERVIDA	2.012	2.012/2013	10.000,00	2.500,00	7.500,00	10.000,00	-
Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe	2.013	2.013	2.250,00	-	2.250,00	2.250,00	-
Fundación Miguel de Montaigne	2.013	2.013	4.000,00	-	4.000,00	4.000,00	-
Fundación The Netherlands (Porticus Iberia SL)	2013	2.013	18.200,00	-	18.200,00	18.200,00	-
Org. Autónomo Programas Educativos Europeos	2.013	2.013/2014/2015	17.000,00	-	2.120,26	2.120,26	14.879,74
		TOTALES....	277.803,63	2.500,00	260.423,79	262.923,79	14.879,74

BARRO - JARA

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Comunidad de Madrid	2.012	2.012/2.013	29.095,00	2.010,00	27.085,00	29.095,00	-
Comunidad de Madrid	2.013	2.013/2.014	29.574,00	-	1.232,25	1.232,25	28.341,75
Ministerio de Empleo y S. Social D.G. Integración	2.012	2.013	30.200,00	-	30.200,00	30.200,00	-
Ministerio de Empleo y S. Social D.G. Integración	2.013	2.014	43.700,00	-	-	-	43.700,00
Ayuda Federación INJUCAM	2.013	2.013	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00	-
Personas Físicas	2.013	2.013	240,00	-	240,00	240,00	-
Ayuda Fundación INTERVIDA	2.012	2.012/2013	10.000,00	2.500,00	7.500,00	10.000,00	-
Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe	2.013	2.013	2.250,00	-	2.250,00	2.250,00	-
FISC (Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María)	2.013	2.013	30.095,00	-	30.095,00	30.095,00	-
Fundación La Caixa	2.013	2.013/2.014	23.500,00	-	1.958,33	1.958,33	21.541,67
Fundación Miguel de Montaigne	2.013	2.013	4.000,00	-	4.000,00	4.000,00	-
Compañía de María de Nuestra Señora	2.013	2.013	15.000,00	-	15.000,00	15.000,00	-
Salud Bucodental Seguros La Caixa	2.012	2.012/2013	3.415,00	214,08	3.200,92	3.415,00	-
Salud Bucodental Seguros La Caixa	2.013	2.013/2014	6.571,42	-	3.466,01	3.466,01	3.105,41
La Caixa Actividades	2.013	2.013	400,00	-	400,00	400,00	-
		TOTALES....	230.040,42	4.724,08	128.627,51	133.351,59	96.688,83

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2013

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de Aplicación	Importe Concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio
BARRO – VALLECAS	277.803,63	2.500,00	280.423,79	262.623,79	14.879,74
BARRO- JARA	230.040,42	4.724,08	128.627,51	133.351,59	96.688,83
TOTALES....	507.843,65	7.224,08	389.051,30	396.275,38	111.568,57

Los saldos pendientes de imputar a resultados quedan reflejados en el balance como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

BARRO – VALLECAS

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Convenio de Subvención del Area de Gobierno de Familia y Servicios Sociales 2013: Convenio para el desarrollo del proyecto ARACNE: Acciones de mediación social para la promoción de las mujeres gitanas.	72.000,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones para Proyectos de Voluntariado del ejercicio 2013 del Area de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana : Proyecto: Proyecto Atlas: Gestión, participación e implicación social del voluntariado.	4.757,72	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos en materia de infancia y familia: Proyecto: Centro lúdico-educativo "Chapotea": intervención socioeducativa y prevención de conductas inadecuadas con menores y adolescentes en riesgo de exclusión.	15.000,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones 2013 a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Municipio de Madrid: Proyecto: "Proyecto Itaca: Promoción del éxito escolar."	6.000,00	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones 2013 a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el Municipio de Madrid: Proyecto: "Actuaciones con población gitana para la inclusión activa"	15.573,62	Administración Local	Ayuntamiento de Madrid
Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración en el año 2013, para promover la inclusión activa de los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción: Proyecto: "ALUNE": ALFABETIZACION, HABILIDADES SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL	73.536,00	Administración Autonómica	RMI Consejería de Asuntos Sociales Comunidad de Madrid
Subvenciones a entidades sin fines de lucro para el año 2013, para acciones dirigidas a la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión, cofinanciadas en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo. Proyecto: Proyecto ARACNE: Red Artemisa.	14.560,59	50% Administración Autonómica 50% Administración Internacional	FONDO SOCIAL EUROPEO Serv.Pr.Soc.Europeos Consejería de Asuntos Sociales Comunidad de Madrid
Federación INJUCAM para la promoción Infancia y Juventud Proyecto: IRPF30012 – Infancia y Gitanos	22.000,00	Administración Estatal	Ministerio de Sanidad, S.Sociales e Igualdad Federación INJUCAM

ASCCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2013

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Donaciones de particulares Donaciones: Cumplimiento de los fines de la actividad de la Asociación.	3.825,73	Personas Físicas	Personas Físicas
Ayuda Fundación INTERVIDA Proyecto; Intervención socioeducativa con menores y adolescentes en el medio abierto como alternativa a la calle.	7.500,00	Entidad Privada	Fundación INTERVIDA
Ayudas de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe: Proyecto: Centro lúdico-educativo "Chapotea"	2.250,00	Entidad Privada	Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe
Subvenciones de la Fundación Privada Miguel de Montaigne: Proyecto: Centro lúdico-educativo Chapotea.	4.000,00	Entidad Privada	Fundación Privada Miguel de Montaigne
Ayuda de la Fundación The Netherlands: Proyecto: Familia y Mediación: eje transversal en la intervención socioeducativa con familias multiproblemáticas.	18.200,00	Entidad Privada	Fundación The Netherlands de Porticos Iberia SL
Programa de Aprendizaje Permanente: Programa sectorial Grundtvig: Convenio de Subvención Asociación de Aprendizaje Grundtvig Proyecto: Asociación de Aprendizaje Grundtvig	2.120,26	Entidad Privada	Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos
Total.....	260.423,79		

BARRO - JARA

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas y proyectos en el área de integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid: Proyecto: Centro socioeducativo Jara: "Intervención con menores jóvenes inmigrantes y sus familias". Expte.: 2012PP2736	27.085,00	Administración Autonómica	Consejería de Asuntos Sociales D.G.Inmigración Comunidad de Madrid
Subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas y proyectos en el área de integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid: Proyecto: Centro socioeducativo Jara: "Intervención con menores jóveres inmigrantes y sus familias". Expte.: 2013PP3215	1.232,25	Administración Autonómica	Consejería de Asuntos Sociales D.G.Inmigración Comunidad de Madrid
Subvenciones ,resolución de 30 de julio de 2012, de la Dirección General de Migraciones, en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apátrida y protección temporal 2012 a instituciones sin ánimo de lucro Proyecto: Mediación social intercultural con familias inmigrantes. EXP:12/12	30.200,00	Administración Estatal	50% FONDO EUROPEO DE INTEGRACION 50% Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Federación INJUCAM Proyecto: IRPF300/12 – Barro - Infancia	2.000,00	Administración Estatal	Ministerio de Sanidad, S.Sociales e Igualdad Federación INJUCAM
Donaciones de particulares Donaciones: Cumplimiento de los fines de la actividad de la Asociación.	240,00	Personas Físicas	Personas Físicas
Ayuda Fundación INTERVIDA Proyecto; Intervención socioeducativa e inclusión social con menores y adolescentes inmigrantes.	7.500,00	Entidad Privada	Fundación INTERVIDA
Ayudas de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe: Proyecto: Centro socioeducativo Jara.	2.250,00	Entidad Privada	Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe
Ayuda del FISC (Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María) Proyecto: Centro socioeducativo Jara: Intervención con menores y jóvenes inmigrantes y sus familias	30.095,00	Entidad Privada	Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC)
Programa de ayudas a proyectos de Iniciativas Sociales, convocatoria de lucha contra la pobreza y la exclusión social: Proyecto: Intervención integral con menores, jóvenes y sus familias inmigrantes Centro socioeducativo Jara.	1.958,33	Entidad Privada	Fundación La Caixa

ORIGEN DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS			
DESCRPCIÓN	IMPORTE	ORIGEN	ENTE CONCEDENTE
Subvenciones de la Fundación Privada Miguel de Montaigne: Proyecto: Centro socio-educativo Jara.	4.000,00	Entidad Privada	Fundación Privada Miguel de Montaigne
Ayudas de laCompañía de María de Nuestra Señora: Proyecto: Intervención integral con menores y jóvenes inmigrantes y sus familias en el Centro socioeducativo Jara.	15.000,00	Entidad Privada	Compañía de María
Salud Bucodental Seguros La Caixa: Proyecto: Centro socioeducativo Jara 2012/2013.	3.200,92	Entidad Privada	Caixabank
Salud Bucodental Seguros La Caixa: Proyecto: Centro socioeducativo Jara 2013/2014.	3.466,01	Entidad Privada	Caixabank
Caixabank actividades	400,00	Entidad Privada	Caixabank
Total.....	128.627,61		

3.2. Subvenciones y donaciones de capital

BARRO - VALLECAS	Importe Concedido	Impte.Aplic. Años Ant.	Impte.Aplic. 2.012	Impte.Aplic. 2.013	Imple. Pte.Aplicar
Donac. FMM 2.000 (Barró)	15.025,30	15.025,30	-	-	-
Donac. FISC 2.000 (Barró)	18.030,36	18.030,36	-	-	-
Donac. FMM 2.001 (Barró)	6.010,12	6.010,12	-	-	-
Donac. FISC 2.001 (Barró)	18.030,36	18.030,36	-	-	-
Donac. FISC 2.002 (Barró)	15.025,00	14.930,34	94,66	-	-
Totales	72.121,14	69.727,02	94,66	-	-

FMM: Fundación Privada Miguel de Montaigne.
FISC: Fundación Internacional Solidaridad Compañía de María.

4. Hasta la fecha se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones, y no existe indicio alguno de que pueda aparecer ninguna contingencia en este sentido.

5. La Asociación no ha recibido ningún activo no monetario o servicio recibido o cedido sin contraprestación.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15. 1. Actividad de la entidad

I. **Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1: ADULTOS: Aluné: alfabetización y promoción social para favorecer la inclusión activa

A) Identificación

Denominación de la actividad	Adultos: Aluné
Tipo de actividad	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Trata de potenciar un proceso de desarrollo personal y comunitario, para lo que dota a las y los participantes de competencias básicas que les permitan incorporarse igualitariamente a la sociedad en que viven, potencia nuevos referentes e impulsa avances socioeducativos y laborales que permitan la inclusión activa. Dirigido a personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción, en su mayoría gitanas y mujeres, con déficits educativo, sanitario, residencial y de acceso a los bienes y servicios de la sociedad, y con problemas de subempleo y empleo precario.

Actividades:

Programa de Desarrollo Personal y Fomento de Habilidades Socio laborales.
Programa de Competencias Básicas, Iniciación a las TIC, Iniciación al Inglés y Consecución del Graduado.
Programa de Fomento de la Empleabilidad: actividades, talleres y coordinación constante con recursos de empleo.
Programa de Acompañamiento social.
Programa de Salud Preventiva: sesiones, talleres, acompañamiento.
Programa de Promoción de la Equidad de Género.
Programa de Mediación Sociocomunitaria y Familiar: talleres, espacios de reflexión y sesiones por grupo.
Programa de Actividades Culturales: salidas, visitas.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 167

HOMBRES	MUJERES	FAMILIAS
27	140	167

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	1.501,36
Gastos de personal	110.861,19
Otros gastos de la actividad	20.696,07
Amortización del Inmovilizado	116,21
Subtotal gastos	**133.174,83**
TOTAL	**133.174,83**

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	19.570,00
Subvenciones del sector público	125.670,08
Aportaciones privadas	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**145.240,08**

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos:

Acompañar procesos personales y sociolaborales para la promoción integral y aumentar la calidad de vida.
Potenciar habilidades personales y sociales, reforzar la autonomía y la autoestima, y potenciar los valores culturales propios.
Dotar de técnicas instrumentales básicas e incrementar el nivel educativo y fomentar el éxito escolar y la consecución de certificaciones adecuadas.
Potenciar situaciones que favorezcan el conflicto de ideas, indagación y el diálogo, para favorecer la cooperación y el aprendizaje entre iguales, y la crítica de su realidad y de la realidad social.
Hacer visible un nuevo modelo de hombres y mujeres de minorías que combata estereotipos.
Potenciar la equidad de género y estilos de vida saludables, y trabajar el impacto sociofamiliar.
Favorecer la relación con los demás y con el entorno promoviendo la convivencia vecinal pacífica.
Potenciar la empleabilidad de los y las participantes y facilitar la inserción sociolaboral, y posibilitar el acceso a las nuevas tecnologías.
Incidir en el entorno favoreciendo desarrollo social. Potenciar el trabajo en red para mejorar las intervenciones.

Resultados:

Puesta en marcha del proyecto con las nuevas reestructuraciones.
Las y los participantes tienen una visión más abierta hacia la formación y mercado laboral.
Alto número de personas atendidas, directos e indirectos.
El trabajo en Red y las Coordinaciones con los agentes que trabajan en la zona.
El trabajo realizado en el programa de Empleabilidad y la coordinación constante con la Fundación Integra que ha potenciado incorporaciones laborales.
Es referente tanto para servicios sociales como para participantes: alto y buen nivel de rendimiento y consecución de objetivos.
Destaca el trabajo de la mediadora, referente para la comunidad gitana y la sociedad mayoritaria, que fomenta un modelo de mujer profesional sin perder sus raíces.

ACTIVIDAD 2+3: CHAPOTEA + ITACA: Infancia y familia: intervención socioeducativa con menores y sus familias

CHAPOTEA

A) Identificación

Denominación de la actividad	Centro lúdico-educativo Chapotea
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Este proyecto crea un espacio donde se posibilita a los menores en situación de desventaja social un desarrollo afectivo, personal, social e intercultural adecuado, donde se fomentan sus capacidades físicas y mentales, con el objetivo de alcanzar la mejora de la convivencia e integración social. Su metodología se basa en el "aprendizaje-servicio".

Actividades:

Ludoteca
Apoyo curricular
Nuevas tecnologías TIC'S
Espacio abierto
Espacios de adolescentes
Deporte
Actividades alternativas
Colonias urbana y campamento

Educación musical
Viernes recreativos
Participación en eventos con otras entidades: Coordimaratón, Liga Interasociativa, Encuentro Coordinadora de Adolescentes, Juntos y Revueltos, Día Infantil de Vallecas, Derechos de la Infancia, Jornadas vecinales
Celebración de festividades (Reyes, carnaval)
Intervención con familias y mediación: tertulias, talleres, Escuela de familias, visitas culturales
Formación de educadores
Sesiones de sensibilización/reflexión

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 250

ADULTOS		MENORES	
MUJERES	HOMBRES	INFANCIA	ADOLESCENTES
82	17	97	54

FAMILIAS	99

C) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos:

-Desarrollar la personalidad del y la menor de forma integral.
-Dotar a los y las menores de herramientas de aprendizaje que les posibiliten una mayor adaptación e integración escolar y social.
-Potenciar la socialización grupal y educar en la convivencia social.
-Posibilitar una relación positiva con el entorno, de manera que favorezca su transformación.
-Potenciar el desarrollo de las aptitudes artísticas.
-Favorecer la relación con los y las menores de otros grupos y asociaciones de la zona.
-Potenciar los recursos personales y sociales de las familias.
-Generar un espacio para el crecimiento, reflexión y formación para los educadores y educadoras que participan en el centro.

Resultados:

Aumento de menores asistentes diariamente; media de 67 menores, 151 total.
Permanencia de los menores de etnia gitana en los grupos de adolescentes.
Se favorece que la mayor parte del tiempo libre de los menores esté ocupado educativamente y una educación integral.
El espacio de Viernes barrieros posibilita la intervención con menores del barrio a los que diariamente no se puede llegar.
Aumento de sesiones del grupo de madres, las actividades alternativas de fin de semana y las ofertadas a las familias.
Coordinaciones a lo largo del curso con todos los centros educativos y SS. Sociales.
Ausencia de conflictos culturales o raciales.
Participación del 76% de las familias en actividades con sus hijos, y del 33% en las actividades destinadas a ellas.
Participación del 97% de educadores en las sesiones formativas y de equipo.
Ser centro de practicas de diversas titulaciones: 25 personas voluntarias y 26 educadores en prácticas.

ITACA:

A) Identificación

Denominación de la actividad	ITACA
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Persigue el éxito escolar de población socialmente desfavorecida, dotando a los menores de habilidades sociales y favoreciendo el desarrollo de capacidades cognitivas y su integración a través de éxito escolar. El proyecto contempla el apoyo educativo, la lucha contra el abandono y fracaso escolar y la mediación social. Tiene dos líneas: Apoyo individualizado y seguimiento educativo y Atención educativa domiciliaria (Actividad 7, desarrollada más adelante).

Actividades:

Habilidades sociales.
Desarrollo de capacidades cognitivas.
Trabajo diario de contenidos curriculares.
Acompañamiento educativo, psicológico y social.
Aprendizaje de competencias.
Trabajo en Habilidades Sociales.
Trabajo de la motivación hacia el S. Educativo.
Trabajo conjunto con las familias.
Coordinación con los tutores de los centros, otras entidades y recursos comunitarios.
Mediadón con los centros.
Intervenciones de la mediadora con familias.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 35

APOYO INDIVIDUALIZADO Y SEGUIMIENTO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
20	15	35

C) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos:

El programa de **Apoyo individualizado y seguimiento educativo** busca apoyar el aprendizaje de competencias y contenidos curriculares; favorecer la confianza en las propias capacidades de aprendizaje; incrementar el nivel de asistencia escolar continuada de los menores; y mejorar la relación de la familias con los centros a través de la mediación.

Resultados:

Alto porcentaje de alumnos que han promocionado al terminar el curso.
Se ha fidelizado a los alumnos en los grupos de apoyo, con alta asistencia.
Ha habido una alta coordinación con los centros, y en especial en aquellas coordinaciones de la mediadora, tanto con familias, como con centros educativos y recursos comunitarios.
Un total de 44 acompañamientos a familias.
Incremento en el número de solicitudes de menores para acceder a los grupos de apoyo.

C) Recursos económicos empleados en la actividad CHAPOTEA + ITACA

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	3.564,69
Gastos de personal	133.324,90
Otros gastos de la actividad	52.612,78
Amortización del Inmovilizado	209,69
Subtotal gastos	**189.723,06**
TOTAL	**189.732,06**

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Aportaciones de usuarios	6.151,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	69.452,28
Subvenciones del sector público	20.000,00
Aportaciones privadas	31.950,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	127.553,28

ACTIVIDAD 4: VOLUNTARIADO: Proyecto Atlas: promoción, gestión y formación del voluntariado

A) Identificación

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Generar un espacio para la participación, el crecimiento y la reflexión y de las personas voluntarias dentro de la Asociación.

Actividades:

Promoción en los medios para aumentar la difusión.
Creación de Boletín de Voluntariado.
Publicar las acciones de las y los voluntarios en la web.
Creación de un Equipo de Voluntariado.
Comisiones y Junta Directiva.
Reuniones de Programación y evaluación de los Proyectos.
Participación en los proyectos y actividades de la Entidad.
Participación de las y los voluntarios en los Programas.
Programas Gestionados por las personas voluntarias.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 63

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
22	41	63

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	273,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	273,00
Aprovisionamientos	234,08
Gastos de personal	3.862,57
Otros gastos de la actividad	3.233,56
Amortización del Inmovilizado	12,01
Subtotal gastos	7.615,22
TOTAL	7.615,22

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	936,00
Subvenciones del sector público	4.757,72
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	5.693,72

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos:

Promover la acción voluntaria en los programas de la entidad.
Consolidar la figura de la y del voluntario dentro de la Asociación.
Fortalecer la Base Social de la Entidad.
Visibilizar la acción voluntaria dentro de la entidad.
Aumentar la implicación de las personas voluntarias dentro de la entidad.
Incrementar el número de las y los Socios Voluntarios.
Consolidar a las personas voluntarias en el tiempo.

Resultados:

Incremento del número total de Voluntarios con respecto a años anteriores.
Aumento de la implicación de los Voluntarios en las actividades.
Celebración del día del Voluntariado de la Asociación Barró.
Consolidación de actividades llevadas a cabo exclusivamente por voluntarios.
Cumplimiento del plan de formación con elevada asistencia de voluntarios a la sesiones.

DISTRIBUCION POR NIVEL DE FORMACION				
ESO	BACHILLERATO	FP	UNIVERSITARIO	OTROS
9 %	12 %	12 %	63 %	4 %

ACTIVIDAD 5: MEDIACION VECINAL: El Triángulo del Agua

A) Identificación

Denominación de la actividad	MEDIACION VECINAL
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Mediación social, vecinal, que facilita la convivencia a través de la realización conjunta de actividades lúdicas y educativas. En zona del 'Triángulo del Agua' (Puente de Vallecas).

Actividades:

Visitas a familias y presidentes de mancomunidades.
Talleres, jornadas y sesiones (sexualidad, género, autonomía, control emocional, radio, Programa de Salud y Mujer Gitana, Mesa del Menor, etc...).
Colaboración con las educadoras sociales de absentismo de Puente de Vallecas y C.A.I 4.
Promoción del empleo en colaboración con la asociación Tomillo, Integra y F.S.G
Aula de informática.
Colaboración con las Agentes de Igualdad.
Espacio de asesoramiento administrativo y de vivienda para los vecinos/as.
Actividades para jóvenes: espacio de lúdico educativo 'Viernes Barrieros' y grupo de entrenamiento de fútbol.
Programa de concienciación del entorno, 'Mi Barrio en verde'.
Salidas y excursiones.
Jornada vecinal el día 13 de junio.
Formación profesional de mediadoras.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 603

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	234,08
Gastos de personal	35.194,82
Otros gastos de la actividad	3.439,35
Amortización del inmovilizado	12,01
Subtotal gastos	**38.880,26**
TOTAL	**38.880,26**

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	43.529,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**43.529,00**

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos:

Fomentar la convivencia vecinal en el 'Triangulo del Agua', haciendo hincapié en las comunidades más problemáticas.
Participación y la utilización positiva de los recursos.
Favorecer habilidades en las interacciones vecinales.
Acercar a las y los vecinos los recursos existentes en la zona y facilitarles el acceso a los mismos.
Promover actitudes de respeto, de interiorización de comportamientos y valores que permitan un desenvolvimiento social adecuado.
Favorecer la organización de los vecinos en comunidades legalmente constituidas y reforzar el tejido asociativo.
Dotar de herramientas personales y sociales a las distintas familias para afrontar de forma adecuada los conflictos y conseguir una buena convivencia vecinal.
Crear espacios interculturales de participación y convivencia a través de actividades lúdicas.
Reforzar la incorporación y participación de las mujeres, especialmente de minorías étnicas, y de hombres jóvenes con pocas habilidades y perspectivas de promoción personal.
Fomentar actitudes de equidad de género y trabajar en la prevención de actitudes de violencia de género.
Mejorar la empleabilidad de los usuarios.
Trabajar con las familias la promoción socioeducativa a través de la presencia de un mediador en 5 centros escolares.
Generar modelos de referencia dentro de la comunidad gitana a través de la intervención de las mediadoras sociales.

Resultados:

28 vecinos/as participando en los grupos animados por mediadores (Tina y Miguel), y se atienden a 95 vecinos y sus familias.
167 alumnos y sus familias, atendidos en la intervención en 5 centros escolares.
23 menores y 7 adolescentes participan en educación de calle y equipo de fútbol.
21 mujeres participan en programa 'Salud y Mujer Gitana';
22 vecinas y 13 vecinos participan en talleres de sexualidad;

39 vecinos/as en talleres de empleo;
23 vecinos en talleres de autocontrol impartidos por el C.A.F;
70 vecinos en talleres y eventos de promoción de la equidad de género;
más de 80 participantes en eventos de promoción de la convivencia vecinal y cuidado del entorno;
25 familias y 43 niños y adolescentes que participan en las excursiones e iniciativas lúdicas del mes de julio.
Se ha iniciado programa de educación de calle en 'Campo Azul'.
Abierto un servicio de asesoramiento jurídico administrativo (trámites, denuncias...).

ACTIVIDAD 6: PROYECTO ARACNE: Proyecto en red con otras entidades: Mediación social

A) Identificación

Denominación de la actividad	ARACNE
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Posibilita la promoción sanitaria, educativa, laboral, la promoción de la igualdad de género, la convivencia vecinal y la prevención de la violencia de género mediante el trabajo social de mediadoras gitanas. Se dirige a adultos de etnia gitana, padres y madres o con cargas familiares, en su mayoría personas con dificultades para acceder a la educación y el trabajo. Se lleva a cabo en red con la Federación Artemisa y otras entidades.

Actividades:

Acompañamiento de la mediadora.
Programa de promoción de la educación.
Programa de salud: talleres visita general y ginecológica a CMS; sesión de sexualidad con hombres.
Programa de género: talleres, participación en eventos y jornadas.
Programa de empleo: derivación a proyectos de empleo o fomento del autoempleo; talleres.
Convivencias vecinales: promoción de comunidades de vecinos, escuela de convivencia y grupo de vecinas en Vallecas, Valdebernardo y Vicálvaro; jornadas de convivencia vecinal, talleres, y desayunos
Coordinaciones y trabajo en red

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 1.605

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	75.472,84
Otros gastos de la actividad	999,56
Subtotal gastos	**76.472,40**
TOTAL	**76.472,40**

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Subvenciones del sector público	72.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**72.000,00**

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos:

Favorecer la escolarización y permanencia en la escuela de los niños y niñas gitanas y disminuir el absentismo.
Promover la igualdad de oportunidades en el campo educativo y cambios de patrones culturales que dificultan la equidad de género.
Promover estilos de vida saludables y un uso racional del sistema sanitario.
Prevenir situaciones de violencia y mejorar la autoestima y la autonomía de las mujeres.
Promover el liderazgo dentro de su comunidad de mujeres jóvenes, preparadas y expertas en mediación.
Promover la contratación er colegios, institutos, centros sanitarios, centros de servicios sociales y diversas áreas municipales, de mediadoras sociales, y hacer seguimiento de su inserción scciolaboral.
Favorecer iniciativas de autcempleo y recursos de empleo; incentivar la búsqueda de otras vías de inserción laboral y empleos; ver posibilidades de los oficios tradicionales gitanos para normalizarlos desde la legalidad.
Favorecer la convivencia pacífica con los vecinos.
Conseguir la certificación adecuada de las mediadoras, en G.E.S.O. o formación profesional específica, especialmente en lo relacionado con violencia de género.

Resultados:

7 mediadoras y un mediador trabajando.

1.605 participantes en las actividades de los cinco ejes: salud, éxito escolar, empleo, convivencia vecinal y promoción de la equidad de género. 25% más que en 2012.

Consolidación del programa ce Salud y Mujer Gitana en los C.M.S de Carabanchel, Usera, San Blas y Puente de Vallecas; en total, intervención en 6 Centros.

Consolidación de los encuentros de Éxito Escolar, que han contado con la asistencia de la Delegada del Área del Ayuntamiento y en el que han participado 82 personas.

10 colegios e institutos de las zonas atendidos por mediadores, lo que supone 259 familias atendidas.

265 mujeres en el programa de Salud, 391 participantes en talleres de equidad de género, 391 participantes en promoción de empleo.

45 seguimientos en fomento del autoempleo con la colaboración de Tomillo, Integra y Servicios Sociales.

En torno a 300 usuarios atendidos desde el eje de convivencia vecinal.

ACTIVIDAD 7: PROYECTO ATED: Atención Domiciliaria

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTO ATED: Atención Domiciliaria
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Línea de **atención educativa domiciliaria**, con el que se garantiza la continuidad del proceso educativo de aquellos alumnos y alumnas que, por razones de enfermedad u hospitalización prolongada, no pueden acudir de manera ordinaria a sus centros de referencia. Se trata de menores que están cursando etapas educativas No Obligatorias (Educación Infantil y Bachillerato), y que por prescripción facultativa no pueden acudir a sus centros durante un periodo de tiempo superior a un mes. Las y los alumnos deben estar matriculados en un centro educativo sostenido con fondos públicos o concertados y cursar alguno de los niveles que contempla el programa; o bien, estar escolarizados en centros privados y que cursen etapas obligatorias.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 19

INFANTIL	BACHILLERATO	C. PRIVADOS	TOTAL
10	6	3	19

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	146,40
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	146,40
Aprovisionamientos	661,17
Gastos de personal	9.630,13
Otros gastos de la actividad	1.827,46
Subtotal gastos	**12.285,16**
TOTAL	12.285,16

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	11.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	11.000,00

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivos:

La **Atención educativa** domiciliaria trata de garantizar la continuidad del proceso educativo de aquellos alumnos y alumnas que, por razones de enfermedad u hospitalización prolongada, no pueden acudir de manera ordinaria a sus centros de referencia; se trata de menores que están cursando etapas educativas No Obligatorias (Educación Infantil y Bachillerato), y que por prescripción facultativa no pueden acudir a sus centros durante un periodo de tiempo superior a un mes.

Resultados:

Se han asignado 19 de los 29 casos recibidos y hay 6 casos en lista de espera.
Se ha contado con un total de 12 profesionales: licenciados en Pedagogía, Biología, Ciencias de la Educación, Ingeniería de Telecomunicación, Derecho, Magisterio, etc.
Se realiza un seguimiento diario, de los contenidos trabajados, así como de la actitud de los alumnos.
Se ha asesorado y atendido a las familias.
Se coordina con centros educativos, profesores particulares y con profesores de Servicio de atención domiciliaria de años anteriores.

ACTIVIDAD 8: PROYECTO Asociación de Aprendizaje Grundtvig

A) Identificación

Denominación de la actividad	Asociación de Aprendizaje Grundtvig
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Asociación Barró participa en distintos proyectos financiados a través de fondos Europeos y en colaboración con otras entidades de Europa.
Desde la entidad entendemos que es fundamental apoyarnos en los recursos y oportunidades que se ofrecen desde **Europa**. El **trabajo en red** y el contacto con **entidades y agentes sociales europeos**

supone un impulso inmejorable para seguir avanzando en la lucha **contra la discriminación y la búsqueda de la igualdad** de oportunidades.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Adultos, menores y familias que participan en los diferentes proyectos **socioeducativos** de la entidad. Ya que tendrán la oportunidad de partidpar activamente en intercambios y viajes dentro del proyecto de **Asociación de Aprendizaje**, y a su vez se beneficiarán indirectamente de la mejora en la práctica y los programas derivados de la participación de Asociación Barró en este proyecto.
Asimismo, los **profesionales** y **colaboradores** de la entidad también se beneficiarán del cesarrollo de éstos proyectos.

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	1.393,93
Otros gastos de la actividad	726,33
Subtotal gastos	**2.120,26**
TOTAL	**2.120,26**

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Subvenciones del sector público	2.120,26
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.120,26

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Proyectos

GRUNDTVIG- ASOCIACIÓN DE APRENDIZAJE: LI SOBINDOY

Asociación Barró es uno de los socios dentro del proyecto **LI SOBINDOY** de lucha **contra la discriminación** de **minorias étnicas en Europa**, con especial atención a población gitana (Roma y Sinti).
Junto con **entidades** de Turquía, Reino Unido, Alemania y Hungría se realizará un trabajo, a lo largo de dos años, cuyo resultado serán las propuestas de **medidas contra la discriminación** y la publicación de un **manual de buenas prácticas** como una herramienta de trabajo.

Socios

- ***Ayuntamiento de Mardin (Turquía)***
- ***Community Carts (Reino Unido)***
- ***Instituto para el estudio de las Migraciones. (Alemania)***
- ***Universidad Wesley János (Hungría)***
- ***Sociedad para la educación política e intercultural (Alemania)***

GRUNDTVIG- ASOCIACIÓN DE APRENDIZAJE: SEE LIGHT

Asociación Barró como miembro de la Red Artemisa trabaja como socio en el proyecto **SEE LIGHT de emprendimiento social para la lucha contra la discriminación**, con entidades de Reino Unido, Lituania, Italia, Dinamarca y República Checa.
Este proyecto pretende **crear una herramienta web de buenas prácticas y recursos en materia de emprendimiento social**, que permita, tanto en los países socios como en el resto de Europa, un **trabajo en red** destinado a **mejorar la calidad de vida** de personas en situación de **vulnerabilidad social** a través del **acceso al mundo laboral**, ya sea con medidas de autoempleo o a través de empresas de inclusión laboral

Socios

- ***Žmogaus Dezé (Lithuania)***
- ***Charitas Opava (República Checa)***
- ***ST. Mungos (Reino Unido)***
- ***Center for Adults and Families with special needs of Copenhagen (Dinamarca)***
- ***Fundación Caritas Ambrosana (Italia)***

ACTIVIDAD 9: Centro socieducativo JARA: Inmigración: intervención integral con menores y sus familias

A) Identificación

Denominación de la actividad	Centro socieducativo JARA
Tipo de actividad *	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Atiende a menores, jóvenes y sus familias, mayoritariamente inmigrantes con bajos recursos socioeconómicos y en riesgo o situación de exclusión social, de Ciudad Lineal. Favorece la educación integral de los menores y mejorar la situación familiar, propiciando un espacio de desarrollo personal, social, educativo, afectivo, familiar e intercultural adecuado, que promueva la mejora de la convivencia, la igualdad y la efectiva inclusión social.

Actividades:

COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y ÉXITO ESCOLAR: apoyo curricular, apoyo individualizado y seguimiento educativo (PAISE) y uso de nuevas tecnologías 'Tic´s'.

HABILIDADES SOCIALES Y PERSONALES: habilidades personales, habilidades sociales, educación afectivo sexual, hábitos saludables y talleres de igualdad de género.

ACCIÓN EDUCATIVA EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE: ludoteca, deporte, actividades creativas, actividades alternativas, animación de calle Jara Sireet y colonia urbana y campamento de verano.
ACCIÓN SOCIAL: valoración y acogida, informe y seguimiento y evaluación final/Derivación.

MEDIACIÓN INTERCULTURAL: intervención personalizada, grupo de mujeres "Nuestro Espacio", Escuela de familia, promoción de la salud, aula abierta de informática para la búsqueda activa de empleo e intervención sociocomunitaria.

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Personas físicas: 381

MUJERES	HOMBRES	INFANCIA	ADOLESCENTES
163	70	87	61
FAMILIAS			108
TOTAL			381

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	2.570,09
Gastos de personal	109.942,73
Otros gastos de la actividad	58.939,83
Amortización del Inmovilizado	162,51
Subtotal gastos	171.615,16
TOTAL	171.615,16

Recursos económicos obtenidos

INGRESOS	Realizados
Aportaciones de usuarios	3.100,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	43.975,00
Subvenciones del sector público	60.517,25
Aportaciones privadas	68.110,26
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	175.702,51

D) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivos:

Adquirir herramientas y estrategias de aprendizaje que posibiliten el éxito de la adaptación e integración educativa y social de los menores, adolescentes y jóvenes.

Prevenir conductas de riesgo: conocer y potenciar el uso y disfrute de actividades de ocio saludable como una acción preventiva de conductas de riesgo y de relación positva con el entorno.

Dotar de recursos que promuevan la participación ciudadana y el acceso a espacios socio-comunitarios (vecinales, de distrito, con la comunidad educativa,..) que mejoren y potencien la convivencia e intercambio intercultural.

Dar una respuesta a las necesidades específicas de mediación social intercultural de las familias atendidas (sociolaborales, sanitarias, educativas...).

Aumentar la participación activa de la familia en el proceso socioeducativo de sus hijos/as y en la interrelación positiva con los agentes y recursos que intervienen en el mismo (centro educativo, proyecto Jara, servicios sociales...).proyecto Jara, servicios sociales,...).

Resultados:

Participación de 73 personas en la Escuela de Familia. Por primera vez se ha hecho una sesión padres e hijos juntos.

Sesiones muy eficaces sobre educación afectivo sexual con mujeres, preadolescentes y adolescentes.

Se amplía los acompañamientos médicos y ginecológicos también con adolescentes.

Se incorpora la Asistencia Bucodental a los menores de las familias. Han atendido a 40 menores.

Alto nivel de participación en Jara Street y consolidación del programa PAISE.

En la Colonia Urbana y Campamento de verano han participado 117 menores y familias.

Un gran número de profesionales ha colaborado (CMS, Agencia Antidroga, CAF2, Asociación Triciclo, Nutricionista, Agentes de Igualdad...) realizando talleres para menores y familias.

Equipo de educadores muy consolidado y 34 personas voluntarias y en prácticas.

Alto liderazgo y participación en red, mesas y comisiones.

Reconocimiento por parte de entidades sociales, Junta Municipal, centros educativos, sanitarios, técnicos, agentes....

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2+3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			273,00			146,40			419,40	200,00	619,40
a) Ayudas monetarias										200,00	200,00
b) Ayudas no monetarias											
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			273,00			146,40			419,40		419,40
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación											
Aprovisionamientos	1.501,36	3.584,69	234,08	234,08		681,17		2.570,39	8.805,47	981,87	9.787,34
Gastos de personal	110.861,19	133.324,90	3.862,57	35.194,82	75.472,84	9.630,13	1.393,93	109.942,73	479.685,11	16.667,18	496.350,29
Otros gastos de la actividad	20.696,07	52.012,78	3.233,56	3.439,30	999,56	1.827,40	726,33	58.939,33	142.474,84	10.201,27	152.676,21
Amortización del inmovilizado	116,21	209,69	12,01	12,01				152,51	512,43	280,42	792,85
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado											
Gastos financieros										0,05	0,05
Subtotal gastos	133.174,83	189.732,06	7.615,22	38.880,29	76.472,40	12.285,16	2.120,26	171.615,16	631.895,35	28.330,80	660.226,15
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	133.174,83	189.732,06	7.615,22	38.880,29	76.472,40	12.285,16	2.120,26	171.615,16	631.895,35	28.330,80	660.226,15

III. **Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

A) Ingresos obtenicos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	300,00	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	179.817,00	191.181,20
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	297.200,00	285.065,31
Aportaciones privadas	124.000,00	103.985,99
Otros tipos de ingresos	12.000,00	12.253,27
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	613.317,00	592.485,77

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Ninguno

IV. **Convenios de colaboración con otras entidades**

La Asociación Barró ha firmado distintos convenios de Colaboración asocados a los distintos proyectos que desarrolla entre los que cabe destacar los firmados con la Fundación Intervida, la Fundación La Caixa, Convenio con Barclays Bank SAU, Convenio Aracne con el Ayuntamiento de Madrid, Convenio de Subvención Asociación de Aprendizaje Grundtvig con el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, etc....

V. **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas er el plan de actuación y las efectivamente realizadas...

VI. Los recursos humanos aplicados, agrupados por categorías:

Personas contratadas 30
Personas en prácticas 49
Personas voluntarias 63

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Información sobre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y sobre aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

1) Bienes y derechos cue forman parte del Fondo Social.

No existen.

2) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Hasta la fecha del cierre del ejercicio todo el inmovilizado intangible y material es utilizado al 100% para la realización de actividades en cumplimiento de fines.

b) Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las ESFL y su reglamento.

En el ejercicio 2013 la Asociación ha destinado a fines propios rentas por importe de 592.485,77 €, equivalente al 100,00 % de la base de cálculo establecida por la normativa vigente y ha superado en 30 puntos porcentuales el mínimo fijado del 70 % (art.3, 2 de la Ley 49/2002).

El total de los gastos incurridos por la Asociación, son gastos vinculados al desarrollo directo de los fines de la Asociación.

El resultado negativo, 67.740,38 €, se compensara con resultados positivos de futuros ejercicios.

ASOCIACIÓN BARRÓ

Ejercicio 2013

1. **Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
2009	38.614,65		643.558,05	682.172,70	633.234,13	92,83	633.234,13	633.234,13					
2010	9.368,96		639.700,58	649.069,54	630.887,01	97,20	630.887,01		630.887,01				
2011	48.671,76		685.918,04	734.589,80	682.337,24	92,89	682.337,24			682.337,24			
2012	7.828,86		786.535,20	677.976,12	667.910,94	98,52	667.910,94				667.910,94		
2013	-67.740,38		660.226,15	592.485,77	592.485,77	100,00	592.485,77					592.485,77	
TOTAL	36.743,85		3.415.938,02	3.336.295,93	3.206.855,09		3.206.855,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

a) Ajustes negativos. No se incluyen como ingresos:

a.1.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.

a.2.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

b) Ajustes positivos. No se incluyen como gastos:

b.1.) Gastos imputados en la cuenta de resultados que estan directamente relacionacos con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.

b.2.) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, corresponden a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

c) Adicionalmente, se incluirá como ajustes positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

(*) En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

2. **Recursos aplicados en el ejercicio.**

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines *	589.928,41			589.928,41
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)				
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.557,36			2.557,36
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				592.485,77

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15.3 Gastos de administración

La Asociación no ha incurrido en gastos administración.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.
2. La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

Las operaciones realizadas con la orden COMPAÑÍA DE MARIA DE NUESTRA SEÑORA (Q0801298A, 08009-Barcelona) son:

EJERCICIO	2.013	2.012
Donaciones recibidas	15.000,00	15.000,00
Servicios recibidos (alquiler local calle Pedro Ruiz de Alarcón IVA Incluido):	15.972,00	15.760,80

Las operaciones realizadas se han realizado en condiciones de mercado.

3. Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de gobierno	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	69.436,08	66.679,22

4. La asociación no pertenece a un grupo de entidades.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Según la Asamblea Extraordinaria del día 09 de octubre de 2013, la actual composición de la Junta Directiva de la Asociación Barró, es la siguiente:

Presidenta: Rosa Vara González

Vicepresidenta: Ana Martínez Martín

Secretaria: Paloma Sánchez Niatal

Tesorera: Blanca González Mitre

Vocales:

Rafael Moyano Gómez

Carlos Rodrigo Quirós

Esther Galante Ramos

Cristina González Juntas

Mª Pilar Coblán Varela

2. Personal

Número de Empleados	2013	2012
Fijos	16,00	8,74
Eventuales	9,52	16,15
	25,52	24,89

	2013	2012
Coordinadores	5,00	5,63
Educadores	11,46	9,01
Integradores	1,00	1,58
Mediador Social	5,06	4,62
Técnico Integredor	1,00	0,98
Técnico Administrativo	1,00	0,99
Monitor	-	1,10
Informático	1,00	0,98
	25,52	24,89

	2013	2012
Mujeres	20,38	19,53
Hombres	5,14	5,36
	25,52	24,89

2013

CATEGORÍA	Nº DE EMPLEADOS Hombres Fijos	Hombres No Fijos	Mujeres Fijos	Mujeres No Fijos	TOTAL
Coordinador	1,00		4,00		5,00
Educador	1,00	2,14	6,00	2,32	11,46
Integrador			1,00		1,00
Mediador Social			1,00	4,06	5,06
Técnico Integrador	1,00				1,00
Técnico Administrativo			1,00		1,00
Informático				1,00	1,00
Monitor					
Total	3,00	2,14	13,00	7,38	25,52
TOTAL PLANTILLA	5,14		20,38		25,52

2012

CATEGORÍA	Nº DE EMPLEADOS Hombres Fijos	Hombres No Fijos	Mujeres Fijos	Mujeres No Fijos	TOTAL
Coordinador	0,08	1,55	4,00		5,63
Educador		2,17	3,08	3,76	9,01
Integrador	0,58		1,00		1,58
Mediador Social				4,62	4,62
Técnico Integrador		0,98			0,98
Técnico Administrativo				0,99	0,99
Informático				0,98	0,98
Monitor				1,10	1,10
Total	0,66	4,7	8,08	11,45	24,89
TOTAL PLANTILLA	5,36		19,53		24,89

3. La Asociación no ha realizado inversiones financieras temporales.

18. INVENTARIO.

ASOCIACION BARRÓ

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

BIENES Y DERECHOS						
A LARGO PLAZO						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Otros inmovilizados materiales						
Instalaciones: remodelación local Cleopatra	30-09-00	18.030,36 €		18.030,36 €		cumplimiento de fines
Instalaciones: remodelación local Cleopatra	09-03-01	48.080,97 €		48.080,97 €		cumplimiento de fines
Instalaciones: remodelación local Cleopatra	19-04-02	16.527,83 €		16.527,83 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 1999	08-02-99	1.769,56 €		1.769,56 €		cumplimiento de fines
Mobiliario Ikea F. 9630/00	03-05-00	164,56 €		164,56 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 2001	31-01-01	168,28 €		168,28 €		cumplimiento de fines
frigorífico F. 19398	24-06-02	168,00 €		168,00 €		cumplimiento de fines
Mesa, Armario JM Bruneau	20-01-03	646,12 €		646,12 €		cumplimiento de fines
Armario Budget gris	03-02-04	343,62 €		340,61 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 2006	24-05-06	201,84 €		153,36 €		cumplimiento de fines
8 sillas mediterraneo	16-02-07	285,36 €		196,10 €		cumplimiento de fines
Armario Ali-mandarine	28-02-07	278,23 €		190,24 €		cumplimiento de fines
2 sillas mediaterraneo AZ	22-11-07	195,20 €		87,63 €		cumplimiento de fines
3 armarios	10-10-11	766,08 €		170,49 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 1999	04-05-99	106,14 €		106,14 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2000 Y00FC6681	26-07-00	2.823,21 €		2.823,21 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2002	08-10-02	206,43 €		206,43 €		cumplimiento de fines
Grabadora IPM-105	21-11-03	32,00 €		32,00 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2004 F. 1526197	22-01-04	61,60 €		61,60 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2004 F. 313	29-01-04	505,00 €		505,00 €		cumplimiento de fines
Equipos informáticos 2004 F. 32213	31-01-04	60,10 €		60,10 €		cumplimiento de fines
Disco USB 120 gigas	28-04-04	254,50 €		254,50 €		cumplimiento de fines
TV 21 Pulgadas R.E.B.U.	12-11-04	115,00 €		115,00 €		cumplimiento de fines

CPU	12-04-07	800,40 €		800,40 €		cumplimiento de fines
3 Ordenadores Caja ATX	03-09-07	3.741,00 €		3.741,00 €		cumplimiento de fines
Equipo informático 2010	18-10-10	650,00 €		520,45 €		cumplimiento de fines
Ordenador VPC112M0E 15,5"	17-12-11	719,00 €		366,35 €		cumplimiento de fines
Ordenador caja MicroATX	03-10-13	822,80 €		50,16 €		cumplimiento de fines
Fotocopiadora nº 483160	03-06-05	3.559,43 €		3.559,43 €		cumplimiento de fines
Microondas 1710 Orbegozo	05-09-07	52,00 €		52,00 €		cumplimiento de fines
Fotocopiadora CANON NP-6317 nº DFC52380	24-07-13	1.734,56 €		190,09 €		cumplimiento de fines
Aplicaciones informáticas						
Aplicaciones Informáticas 1999	01-03-99	126,12 €		126,12 €		cumplimiento de fines
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Fianzas y depósitos constituidos						
Fianza Local c/ Diligencia	1995	488,02 €				cumplimiento de fines
Fianza IVIMA Local c/ Cleopatra	2001	1.198,81 €				cumplimiento de fines
Garantía Local c/ Berastegui (Jara)	24-07-02	1.202,00 €				cumplimiento de fines
Fianza Aula Informática	06-10-06	800,00 €				cumplimiento de fines
Fianza Ayto. Madrid Local c/ Buenos Aires	01-02-07	476,16 €				cumplimiento de fines

A CORTO PLAZO						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	**FECHA DE ADQUISICIÓN**	**VALOR CONTABLE TOTAL**	**OTRAS VALORACIONES REALIZADAS**	**AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS**	**CARGAS Y GRAVÁMENES**	**OTRAS CIRCUNSTANCIAS**
EXISTENCIAS						
Anticipo a Acreedores						
Anticipo a ADESLAS DENTAL (Murillo Lucio, Dilan)	19-06-13	135,00 €				cumplimiento de fines
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
Usuarios, deudores						
Lilian María Cano Romano	31-07-13	1.140,00 €				cumplimiento de fines
Karen Meibel de la O Torres	31-07-13	300,00 €				cumplimiento de fines
Patrocinadores, afiliados y otros deudores						
Fundación La Caixa	01-12-13	26.749,26 €				cumplimiento de fines
Ayto. Madrid Distrito Pte. Vallecas	30-11-13	14.231,00 €				cumplimiento de fines
Fundación Caja de Ahorros de Navarra	29-04-11	325,47 €				cumplimiento de fines

Fundación Privada Intervida	20-12-13	550,00 €				cumplimiento de fines
Innovación y Desarrollo Local S.L.	31-10-13	320,00 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Ayto.Madrid	11-10-13	40.331,24 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Org.Auton.Progr.Educ.Europ.	31-07-13	3.400,00 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Ministerio Empleo y S.Social	11-10-13	43.700,00 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Imp. Sociedades 2012	31-12-12	40,32 €				cumplimiento de fines
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO						
Crédito a C/P Federación Red Artemisa	18-11-13	413,86 €				cumplimiento de fines
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
Garantía Contrato Ayto. Madrid 114/2012/4143	25-11-13	1.615,00 €				cumplimiento de fines
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES						
Caja Vallecas	31-12-13	4,27 €				cumplimiento de fines
Caja Jara	31-12-13	484,29 €				cumplimiento de fines
Bankia ...280986	31-12-13	114.720,69 €				cumplimiento de fines
La Caixa ...020503	31-12-13	19.202,97 €				cumplimiento de fines
Bankia ...504101	31-12-13	42.543,85 €				cumplimiento de fines
Bankia ...592007	31-12-13	1.316,52 €				cumplimiento de fines
BBVA ...568023	31-12-13	3.262,08 €				cumplimiento de fines
La Caixa ...157988	31-12-13	21.808,30 €				cumplimiento de fines

DEUDAS

	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A CORTO PLAZO	Deudas a c/p transf subv Com.Madrid Inmigr. 2013-14	18-10-13	29.574,00 €	29.574,00 €	1.232,25 €	
	Deudas a c/p transf subv Mº Empleo DG Inmigr. 2012-13	11-10-13	43.700,00 €	43.700,00 €		
	Deudas a c/p transf subv Salud Bucodental LaCaixa 13-14	23-12-13	6.571,42 €	6.571,42 €	3.466,01 €	
	Deudas a c/p transf subv Fundación LaCaixa 13-14	05-12-13	23.500,00 €	23.500,00 €	1.958,33 €	
	Deudas a c/p transf subv Org Autónomo Prog Educ Eur 13-14-15	13-08-13	17.000,00 €	17.000,00 €	2.126,26 €	
	Partidas Pendientes de Aplicación	13-12-13	-131,35 €	-131,35 €		
	Acreedores por Prestaciones de Servicios	31-12-13	5.274,64 €	5.274,64 €		
	H.P. Acreedora por IRPF	31-12-13	8.696,83 €	8.696,83 €		
	Org Seg Social Acreedores	31-12-13	13.422,95 €	13.422,95 €		

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No hay información a detallar sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

No se han realizado en el ejercicio pagos a proveedores que hayan excedido los límites legales de aplazamiento.

No hay pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

En Madrid, a 31 de marzo de 2014.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rosa Vara González	Presidenta	
Ana Martínez Martín	Vicepresidenta	
Paloma Sánchez Nistal	Secretaria	
Blanca González Mitre	Tesorera	
Rafael Moyano Gómez	Vocal	
Carlos Rodrigo Quirós	Vocal	
Esther Galante Ramos	Vocal	
Cristina González Juntas	Vocal	
Mª Pilar Cobián Varela	Vocal	